



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50606062300310165487900100001010000054787150688651

Factura electrónica: 00100001010000054787

Factura No. 54787 |

Contado(X) Credito() |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
556.18

06-06-23

Cliente

Condición de pago

INTERCONTINENTAL KARGO SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: **06-06-23**

Contacto: **KATHERINE CORDERO**

Fecha de vence: **06-06-23**

Teléfono: **4001-4394 /4001-4394**

Porcentaje Comisión: **3.00%**

SAN JOSÉ ZAPOTE, FRENTE A LA ANTIGUA CASA BLANCA. PLAZA DEL CASTILLO, PRIMER NIVEL

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢290,605.00	¢37,778.65	¢328,383.65
2	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	¢16,685.00	¢2,169.05	¢18,854.05
3	RUBRO DE COMISION	1	¢0.00	¢0.00	¢0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 42519	Subtotal: ¢307,290.00
BL No.: ICKARGO-219	Otros cargos: ¢0.00
DUA No.: 310898	IVA: ¢39,947.70
Trámite: IMPORTACION	Total: ¢347,237.70
Aduana: SANTAMARIA	Monto anticipado: ¢0.00
Proveedor: IESCO/ AMAZON	Saldo pendiente: ¢347,237.70

Observaciones

BL:ICKARGO-219

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación